

Oficio N° 13.449

VALPARAÍSO, 10 de agosto de 2017

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al proyecto de ley que declara el primer lunes de octubre de cada año como el Día Nacional del Feriante, correspondiente al boletín N° 10.920-24:

PROYECTO DE LEY

"Artículo único.- Declárase el primer lunes del mes de octubre de cada año como el "Día Nacional del Feriante".".

Dios guarde a V.E.

FIDEL ESPINOZA SANDOVAL
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados